

Un trujillano de alcurnia para “Una agudeza” en una tradición limeña de Ricardo Palma

Por Wellington Castillo Sánchez (Trujillo)

Dramaturgo, ensayista, poeta, promotor cultural. Actualmente es docente de Pre y Post Grado de la Universidad Nacional de Trujillo. Premio Nacional de Teatro Sebastián Salazar Bondy en 1989. Ha publicado poesía, ensayos y narrativa.

El presente ensayo revisa la tradición "Un litigio original" de Ricardo Palma contrastándola con documentos históricos sobre los personajes mencionados y las acciones descritas en ella. Asimismo, formula hipótesis sobre las motivaciones de Palma al redactar el mencionado texto y revisa su propia poética.

Palabras clave: historia, documentos históricos, tradición, clases altas.

1. Preliminares

En la primera serie de las tradiciones, ordenadas el año 1893, Ricardo Palma ubicó la tradición titulada "Un litigio original" (1868), con un subtítulo entre paréntesis, que es una dedicatoria socarrona a él mismo en sus afanes congresales, cuyo sujeto colectivo al cual se dirige y la índole del tema, están ya hábilmente cargados de humor satírico y burla: "Tradición en que el autor halaga pantorrillas o vanidades como candidato que anda a pesca de votos para calzarse una diputación al próximo congreso" (Palma, 1961: 488).

En la parte inicial, después de referir la enemistad que guardaban por años el segundo marqués de Santiago, don Dionisio Pérez Manrique y Villagrán, y el primer conde de Sierrabella, don Cristóbal Mesía y Valenzuela, por "pergaminos más o menos amarillentos y de un armiño, roel o dragante de más o de menos en

el escudo de armas”, y describir las circunstancias del lío, motivo de la tradición, ocasionado por obra y boca de los cocheros de los carruajes de ambos nobles que por poco colisionan al salir de la Iglesia de San Agustín el 8 de setiembre de 1698, fiesta de la Natividad de la Virgen, Palma, hace aparecer como testigos del pleito a un grupo de personajes de la aristocracia limeña, todos con sendos títulos de nobleza y posesión de símbolos heráldicos, mencionando al final de esta relación a don Francisco Ramírez de Laredo, Conde de San Javier.

El apellido de este personaje, escrito como Remirez y Laredo, con el nombre del tronco de la familia, se conserva en la memoria del pueblo de Laredo, capital del distrito productor de caña de azúcar, del mismo nombre, tanto como propietaria de la antigua hacienda y como dadora del nombre que lleva. La Municipalidad de Trujillo, en 1995, en una placa de mármol que adorna un rústico arco erigido en la placita de dicho pueblo, ha registrado para la posteridad, la siguiente nota:

El nombre de Laredo, en Perú, proviene del apellido del Capitán español Gaspar Antonio Remirez y Laredo, quien fuera propietario de la Hda. San Nicolás del Paso. Tesorero General de la Santa Cruzada ‘de Truxillo, Saña y Piura’ y ‘Alcalde ordinario de Truxillo’. A partir del siglo XVIII, a la Hda. San Nicolás del Paso también se le empezó a denominar Laredo.

El Capitán Remirez y Laredo obtuvo del Real Gobierno, el 14 de agosto de 1713, la Provisión que le autorizó sembrar por primera vez caña de azúcar en Laredo y fabricar el primer trapiche para elaborar azúcar, lo cual trajo consigo la institución de los negros esclavos.¹

1 Los datos grabados en la placa de mármol no señalan la fuente de donde han sido tomados. Los transcribimos tal y como han sido anotados.

Constatar este dato nos llevó a la búsqueda de otros para conocer un poco más sobre la existencia y vida de este capitán español e individualizar al personaje de la tradición que nos ocupa, encontrando la información histórica, que, ordenada y resumida, la exponemos a continuación.

2. La familia Ramírez de Laredo y el conde de San Javier y Casa de Laredo

La familia Ramírez de Laredo (Remirez de Laredo o Remirez y Laredo, según como se menciona en la tradición y en las fuentes consultadas) aparece, como hemos visto, ligada a la historia del ahora distrito de Laredo y su pequeña ciudad capital del mismo nombre, cuando doña Catalina Bazán de Herrera, viuda de don Felipe Coronel y Mendoza, Capitán de Caballería de los Forasteros del Ejército Real, el 8 de agosto de 1694 vendió el fundo llamado San Nicolás del Paso a quien fuera Tesorero General de la Santa Cruzada del Obispado de Trujillo, Zaña y Piura, Capitán don Gaspar Antonio Remirez y Laredo y a su esposa, doña Josefa de Torres y Toledo (Berrocal, 2003: 34-35).

Don Gaspar Antonio Remirez y Laredo nació en León, España; bautizado en su parroquia de San Isidro el 17 de enero de 1663. Fue Alcalde ordinario de Trujillo en 1713 y Tesorero General de la Santa Cruzada. Doña Josefa de Torres y Toledo nació en Trujillo (Perú) y fue bautizada en su catedral el 25 de febrero de 1675. Se casaron en la ciudad de Trujillo, el 3 de octubre de 1688. (Lohmann, 1993: 345). Fijaron su domicilio en una casona de la calle Independencia, frente a la Iglesia San Francisco, conocida como la Casa de Laredo, hoy casa Ganoza Chopitea, y tuvieron cuatro hijos.² Berrocal Neciosup, por su

2 Datos, atribuidos al historiador Lohmann Villena, en la página web. Se accede escribiendo y entrando al apellido "Remirez de Laredo".

parte, solo menciona tres, uno de los cuales es el mayor de todos, y que no figura en la relación de Lohmann Villena.

Juntando los datos de ambas fuentes con el debido cuidado, a fin de armonizar sus contenidos y conferirles unidad y validez, diremos que los Remirez de Laredo, tuvieron cinco hijos, cuatro varones y una mujer, los cuales fueron los siguientes:

1. Gaspar Antonio Remirez y Laredo, hijo mayor, cura en Illimo, 1739, Colán, 1756 y luego Canónigo de la Catedral de Trujillo. Falleció el 19 de diciembre de 1770.
2. Agustín Gaspar Remirez de Laredo y Torres, nacido en Trujillo el 28 de marzo de 1698, Regidor perpetuo y Alcalde ordinario de Trujillo, en 1732, Maestre de Campo y Comisario General de la Caballería de la misma ciudad y Tesorero de la Santa Cruzada.
3. Francisca Antonia Remirez de Laredo, casada con José de la Huerta.
4. Pedro Remirez de Laredo y Torres, casado con María Rosa de Colmenares y Fernández de Córdoba.
5. Francisco Ventura Remirez de Laredo y Torres, 1º Conde de San Javier y Casa Laredo Laredo, (1705 – 1783) casado con Francisca Javiera Calvo de Encalada y Chacón, dama chilena con quien tuvo once hijos.

Este último, es nuestro personaje, y para individualizarlo mejor, transcribimos la siguiente nota:

REMIREZ DE LAREDO, Francisco Buenaventura (1705-1783): funcionario colonial. H. de Gaspar Antonio Remirez de Laredo, y Josefa Torres de Toledo, n. el 18-VII-1705. C.c.

Francisca Javiera Calvo de Encalada y Chacón. Por concesión del virrey Conde de Superunda (7-VI-1747) obtuvo el título de Conde de San Javier y Casa Laredo, que fue confirmado por R.C. de Carlos III (28-V-1763). Nombrado Corregidor de Aconcagua (1750). Y fue investido de Caballero de la Orden de Santiago (1753)". (Tauro del Pino, 1987:1775).

Para mayor saber, el Condado de San Javier y Casa Laredo es un título nobiliario español creado el 28 de mayo de 1763, con el vizcondado previo de Santiago en favor de Francisco Buenaventura Remírez de Laredo y Torres...,³ quien generó un linaje de nobles cuyo conocimiento no es importante para el tema que nos ocupa.

3. Los dos mundos de Palma

Entrar a la tradición es ubicarnos de inmediato y al mismo tiempo en los dos mundos de la escritura palmiana: la realidad y la ficción, la historia y la literatura, la verdad o el cuento, o como dice Carlos Eduardo Zavaleta, esos dos mundos "en una mezcla de dos disciplinas, ofreciendo datos históricos o reales, por un lado, y armonías estéticas, por el otro" (Zavaleta, 199: 229), mundos siempre controvertidos, apasionantes y fundamentales, que configuran en unidad y contradicción, su naturaleza y estilo.

Los datos aproximados, pero bastantes, que identifican y refieren algo de la vida del primer Conde de San Javier y Casa Laredo, nos colocan en una gran tensión entre el mundo de la veracidad histórica y el mundo de lo ficcional, de lo literario, debido a una directa y simple constatación: en el año en que se produce el

3 Wikipedia: marca registrada de la Fundación Wikimedia, Inc. Información alcanzada por el historiador Teodoro Hampe Martínez, a quien agradecemos su valioso aporte.

lío, motivo de la tradición, 1698, y el de su nacimiento, 1705, el conde no existía como persona, no había nacido.

¿Por qué entonces aparece esta persona, con nombre y apellidos, título de nobleza y ciertas circunstancias de su vida, como personaje de una tradición ambientada en Lima en el siglo XVII si él vivió en el siglo XVIII?

Buscar respuestas nos lleva a hurgar en la estructura de la tradición, en aquellos cuatro componentes inextricablemente amalgamados: lo histórico-objetivo-real, lo literario (realidad-ficción), el lenguaje y el humor, expresado este último en la ironía, la jocosidad y la sátira, inigualables en el maestro Palma. Si atendemos a lo histórico, resumido y anotado en la digresión, pues se trata de una "ligera reseña" (histórica), no encontraremos las justificaciones que buscamos. Las situaciones de vida de los hermanos Remirez y Laredo, el "billete", carta o esquila que debió tener a mano, como fuente documental, de la "agudeza" del conde, han sido respetados por el maestro. Y aquí se da el caso de una alteración, de una transposición cronológica del tiempo lineal, la época y circunstancias de vida de una persona llevadas de un presente a un pasado.

Entonces, ¿a qué necesidades de la escritura de la tradición responde esta estrategia narrativa? "Al credo de Antón", parece decirnos el maestro, que no es más que la preeminencia de la forma, que la hace ser "ligera" y "regocijada como unas castañuelas", aquello que lleva a quien considera que un relato le dice poco a buscar "en concienzudos libros de historia lo poco o mucho que anhela conocer como complementario de la dedada de miel" que le ofrece una narración rápida y humorística, pues "el estilo severo de una tradición cuadraría como magnificat en maitines, es decir que no vendría a pelo"..., por lo que, "algo, o aún algo de mentira, y tal cual dosis de verdad por muy infinitesimal u homeopática que sea, muchísimo esmero

y pulimento en el lenguaje". La receta para escribir, y, desde luego, para leer, entender y valorar la tradición.

De modo que, tratando de seguir los conceptos, motivaciones y estrategias narrativas del maestro, solo en lo pertinente al tema de nuestro personaje dentro de la Tradición, consideramos que, entre otras, son tres las razones fundamentales para que lo incluyera en la tradición: primera, busca enriquecer, adornar, sentar su estilo con "una agudeza" del conde, consecuencia de los líos patrimoniales en que estaba envuelto con sus hermanos, en especial con su "hermana fea"; segunda, los líos, descritos en la breve digresión, configuran un tema afín y por tanto pertinente al de la trama central de la Tradición: el pleito de los nobles limeños; tercera: para darle unidad temática, tratándose de un lío de vanidades, cuya trama la protagoniza un sujeto colectivo: la nobleza pantorrilluda de la colonia.

Veamos estas tres razones:

- a. La "agudeza" de la Tradición; el "billete" del conde a la hermana fea.

Como podemos ver del texto de la tradición, al final de una relación de nobles que salían de la iglesia y rodearon las portañuelas de los coches de los nobles que se cruzaron, y generaron el lío, Palma menciona a don Francisco Ramírez de Laredo, Conde de San Javier y Casa Laredo, advirtiéndolo, en unas líneas previas a la digresión, que por si no volvía a presentarse la oportunidad de nombrarlo, quería "contar una agudeza" de este, refiriendo en la breve reseña los problemas que tenía con sus hermanos por cuentas testamentarias, quienes le reclamaban con miedo, "pues el señor conde era de un geniazo y de una soberbia como ya no se usan". Los Ramírez de Laredo, cuenta el tradicionista, "tenían una hermana, fea como una maldición, siempre desgredada y sucia, tartamuda y tonta

para colmo de desdicha”, quien firmó una carta o memorial de cuatro pliegos, “abundante en quejas y recriminaciones”, que el conde, mayorazgo, (hijo mayor) contestó con un “billete”, que Palma copia al pie de la letra: “Señora mía y hermana: El más ruin cochino rompió el chiquero. Besa a V. las manos, si por casualidad se las ha lavado. *El Conde de San Javier y Casa Laredo*” (Palma, 1961: 490).

Pensamos que el dicho, seguido de la frase sarcástica insultante que lanza el conde a la “hermana fea”, es lo que Palma consideró valioso y digno de su estilo, la frase bien estructurada, eufónica y rítmica, para decirlo en sus propias palabras, desde luego, contextualizada dentro del lío entre hermanos, la “hermana fea” y el genio y la soberbia del conde.

Incluso, el valor lingüístico de esta frase, lleva al maestro a elaborar una digresión que sale de la norma en que la usó para otras tradiciones: la función de suspender la acción central para que el lector conozca la época, se ubique en el contexto social, histórico, en un escenario determinado, que luego será retomada con plenitud para desarrollar toda la motivación, la recreación ficcional (Huárág, 2004:13-14).

En la presente tradición, solo la ha elaborado para dar a conocer la “agudeza” del conde dirigida a su hermana y termina allí. Sentada ésta, y escribiendo “Volvamos a la cuestión de los coches”, Palma vuelve para desarrollar la trama principal, el lío entre el marqués de Santiago y el conde de Sierrabella, mencionando por última vez, entre unos doscientos nobles, no al personaje, sino a la familia, para señalar su heráldica, precisando: (...) “los Ramírez con su león linguado grimpante a una encina y barra de gules con dos dragantes en sinople”... (Palma, 1961: 491) Luego de esta línea, personaje, familia y hechos, tal como lo anunció después de presentarlo, desaparecen del texto de la tradición.

b. El lío de los Remirez y Laredo y el del conde con su hermana

Solo con el ánimo de conocer y apreciar "la proporcionalidad" de los hechos descritos y resumidos por Palma, respecto de los recogidos por la historia, veamos ahora, en apretados y pintorescos registros extraídos de sus fuentes, los líos de la familia Ramírez y Laredo, sin asegurar cuánto de verdad o falsedad hay en ellos:

Después de una serie de problemas por dimensiones y tenencia, las tierras del Fundo San Nicolás del Paso, nombre con el cual se le conocía desde algunas décadas atrás, al ponerlo su propietario, el Alférez don Nicolás De las Cuevas Quebrado, bajo la protección de San Nicolás, en el año 1644, se redimensionaron en 76 fanegadas. Doña Inés de Ayala, heredera del mencionado, vendió el fundo a don Felipe Coronel y Mendoza, Capitán de la Compañía de los Forasteros del Ejército Real, quien tenía fama de ser 'mal pagador', y la viuda de este Capitán, doña Catalina Bazán de Herrera, ante los problemas heredados de su marido, a su vez, volvió a vender el fundo, el 8 de agosto de 1694, por 20,128 pesos, 'al Tesorero General de la Santa Cruzada del Obispado de Trujillo, Zaña y Piura, Capitán don Gaspar Antonio Remirez y Laredo y a su esposa, doña Josefa de Torres y Toledo (Berrocal, 2003: 35).

La venta, que a la fecha, en verdad no estamos seguro si fue tal o remate (en pública almoneda, en esta época), incluyó 73 operarios esclavos entre grandes y pequeños, un corro olivar y un molino de agua para hacer harina, tierras anexadas denominadas de Sacachique, y la posibilidad de labrar dos mil arrobas de azúcar. Con los años, el capitán Remirez y Laredo, bajo la Provisión del Real y Superior Gobierno de fecha 14 de agosto de 1713, aumentó la siembra de caña, instaló un trapiche para producir más azúcar y mieles, entrando por esto

y varios otros motivos en líos, enredos y problemas. Se sabe de una demanda que le entablaron, porque el precio convenido por la compra directa o en remate, nunca lo pagó. La demanda de deuda y cancelación incluía:

(...) 6,000 pesos del valor de la ramada, Casa Hacienda, esclavos de Congo y Angola; negros y negras, negritas, viejas; casa de armas, corrales, mulas, caballos, lechones, reses, etc., que no tasaron ni se inventariaron en la venta original... (Berrocal, 2003: 36-37)

Sin embargo, por encima de los líos, la hacienda siguió desarrollándose y con el tiempo fue conociéndose como “El Trapiche de los Remirez y Laredo” y en adelante, simplemente como “El Trapiche de Laredo”.

Al quedar viuda doña Josefa, vendió el fundo a su hijo, don Agustín Gaspar Remirez y Laredo, Comandante General de Caballería y alcalde de Trujillo, y al ocurrir la muerte de este, en el año 1753, se produjo la orden de la Real Hacienda y Caja de Trujillo para que se inventarié y embargue los bienes de la familia, por deuda de tributos de la Hacienda, que era denominada “Alias” Laredo; pero en el año 1748, don Agustín Gaspar ya la había vendido a su hermano mayor, el cura y canónigo don Gaspar Antonio Remirez y Laredo. Y aquí, se produce un hecho que nos remite a lo descrito por Palma:

A la muerte del cura y vicario Dr. Gaspar Antonio Remirez y Laredo, ocurrida el 19 de diciembre de 1770, con los trámites sobre declaratoria de herederos, el 16 de enero de 1771 doña María Theresa De la Huerta Remirez y Laredo y Goroztizaga obtiene como herencia la hacienda y trapiche San Nicolás del Paso; condicionada a no poder vender ni hipotecar la hacienda, tan solo a usufructuarla, y después de su muerte deberá ser heredada en las mismas condiciones a

favor de los hijos y descendientes legítimos de don Francisco Buena-Ventura Remírez y Laredo, Conde de San Javier y Casa Laredo, que vivía en Lima". (Berrocal, 2003: 38) (Los subrayados son nuestros).

¿Es esta dama que aparece en la descendencia y herencia de los Ramírez de Laredo, la "hermana fea", motivo de la *agudeza* de la tradición que apreciamos? No lo sabremos. Lo cierto es que Doña María Theresa, cumplió con la declaratoria de herederos, pues a partir de 1783, año de la muerte del conde don Francisco Buena-Ventura Remírez y Laredo, sus hijos asumen la propiedad de la hacienda y el trapiche San Nicolás del Paso, y aunque se refiere que fueron once, solo conocemos de la sucesión de don José Pío Ventura Remírez y Laredo y Encalada, Segundo Conde de San Javier y Casa Laredo, y don Gaspar Remírez y Laredo y Encalada, Tercer Conde de San Xavier y Casa Laredo, quien, en 1806, tuvo que accionar contra Josef María de Cárdenas, declarado heredero de la hacienda, por la deuda no cancelada de la compra del bien que arrastraban los Remírez y Laredo desde 1694, fecha de la compra del Fundo.

A la muerte del conde o ex conde de San Xavier, según consta en un documento que obra en nuestro poder,⁴ hereda la hacienda su hijo, don José Manuel Remírez y Dueñas, quien residía en la ciudad de Lima. Con la venta del fundo a don Cipriano Zuloaga, su yerno, termina la familia Remírez y Laredo el dominio directo del fundo San Nicolás del Paso que lo tuvo por casi siglo y medio.

4 En la fotocopia del documento de 1826, de otorgamiento de poder al Sr. Francisco Lizarzaburo, Gaspar Ramirez de Laredo, se hace llamar y firma *ex conde*. Como sabemos, por decreto del 11 de noviembre de 1823, el Congreso Constituyente resolvió la supresión de los títulos de duque, marqués, conde, barón y los demás de esta clase, por ser inaceptables con el nuevo sistema republicano y la Constitución sancionada.

c. La unidad temática y la inclusión en la tradición del conde de San Javier y Casa Laredo

Parecería que esta tercera razón no tendría la suficiente fuerza como para afirmar que Palma la considerara uno de los motivos de la inclusión del conde en la tradición. Opinamos que fue fundamental: el conde de San Javier y Casa Laredo pertenecía a la nobleza virreinal; de raigambre trujillana, vivía en Lima haciendo uso de sus modos de vida y prerrogativas de su elevado status social, y la tradición, que trata del lío de dos nobles, da ocasión al Maestro, para que en su visión del país, propuesta escritural y popularización de nuestra historia, se ocupe de la nobleza, de “todo lo que Lima encerraba de aristocrático” y de “pantorrillesca nomenclatura”, en sus propias palabras. El conde, los líos con sus hermanos, sus presunciones y descomedimientos, aún fuera de su tiempo real de vida, era necesariamente, parte de la unidad temática y de estilo de la tradición.

Podría no ser el único caso que un noble de otra época, entre los cerca de doscientos que menciona Palma, sea personaje de la Tradición. ¿Todos esos *pantorrilludos* que enumera el maestro, eran la nobleza de fines del siglo XVII? Podemos averiguarlo. En todo caso, saberlo, ya no tendrá mucha importancia, en razón de lo que acabamos de sustentar.

4. Algunas consideraciones más sobre el tema

Hay algunas otras consideraciones que deseo agregar.

Primera: por lo descrito en el texto de la digresión, suponemos que Palma conocía de alguna fuente los líos del conde de San Javier y Casa Laredo con sus hermanos, en especial con la “hermana fea”, además de tener en sus manos la fuente

documental, el "billete" o esquila que copió al pie de la letra. Si fue así, nos preguntamos, como alguna vez lo hicimos con respecto a algún personaje de las Tradiciones ambientadas en la región La libertad, ¿por qué el Maestro no estimó individualizar una Tradición teniendo como motivo los pleitos de esta familia, e insertar en ella el "billete" de la agudeza del conde a su hermana? Cosas de don Ricardo Palma que ya no sabremos.

Segunda: desde el lado del lector beneficiario de la divulgación de la realidad pasada, en una visión de la Historia dirigida a satisfacer al amplio público peruano, "en cuanto al papel negativo de España en el desarrollo nacional" (Tausin, 1999: 136), al cargar de humor y burla al sujeto y al tema, en la dedicatoria inicial, asimismo, describir el "geniazo y soberbia del conde, como ya no se usan", rasgos de su carácter y status social y mostrar el insulto descomedido a la hermana escrito en el "billete", que no solo tiene un valor lingüístico, Palma desliza una crítica a la nobleza peruana.

A propósito de esta convicción, el historiador Teodoro Hampe, afirma:

En efecto, don Ricardo saca a relucir su talante liberal y confesamente democrático para criticar a la aristocracia criolla bajo una serie de aspectos. Lo hace empleando, por cierto, su típico lenguaje zumbón y sarcástico, con una sutil dosis de ironía maldiciente, que sin embargo puede pasar también por un toque de humor, como si se tratara de una exposición complaciente de aquellos hechos o características de la época colonial. (Hampe, 2001: 337).

La pluma del maestro, en este aspecto, se deja sentir en otras tradiciones, en las cuales señala la actitud dispendiosa, ampulosidad de títulos, cargos y preeminencias, abuso de poder, exagerada presunción y prejuicios por alcurnia y honor,

decadencia, vicio al juego, y hasta pereza, de este elevado estamento colonial. Ya no hay más el Palma nostálgico y áulico de la Colonia.

Tercera: atendiendo a la trama principal de la tradición, el pleito de dos nobles limeños, que nadie sabe cómo terminó, salvo “Vargas”,⁵ “averiguador de vidas ajenas, que anda metido en chismes y averiguaciones y, a quien deben preguntar”, basándonos, a su vez, en aquello que constituye la “hibridez”, la “ancilaridad”, criterios con los cuales debemos leer y apreciar las *Tradiciones* (Pantigoso, 1999), pensamos que es también una sátira a la administración de nuestra justicia. Nos parece que la imagen de los coches de los nobles que según la narración quedaron expuestos al tiempo y al saqueo de sus partes por la gente, la demora de dos años en llegar el fallo real y el absurdo de no saber quién ganó el pleito, salvo “Vargas”, es una magistral imagen de una justicia lenta y viciada que hemos heredado. Si bien, como nos decía el Maestro, no hay tradición que no la leamos sin sonreír o reír, tampoco hay alguna que deje de golpearnos la conciencia con los males y defectos de nuestra realidad social, cultural e histórica.

Cuarta: respetando la Historia, la dama respecto de la muchacha, la tradición, según lo dicho por el propio Maestro, dejando libre y a salvo todo lo bueno que pueda suscitar esta dama, hemos obviado entrar en detalles y extensiones históricas sobre la familia Ramírez de Laredo y del conde de San Javier y Casa Laredo, personaje de la Tradición que tratamos. Hay razones: de saber, de respeto y valoración a la integridad y al estilo de su obra. Consideramos, además, aquello que alguna vez dijo

5 Francisco de Vargas Mejía. Consejero de Felipe II, a quien le requería con las palabras “averígüelo Vargas” indagar y resolver todo tipo de cuestiones importantes para el estado. La información que puede verificarse de página web. Se accede haciendo click en la frase “averígüelo Vargas”.

don Luis Alberto Sánchez, de que solo los insensibles buscan desentrañar en la Tradición, "lo histórico", tomando por tal solo la mera erudición, dejando de lado la sabrosa mezcla de realidad y ficción que unifica. De modo que, conociendo ahora que dicho noble ha sido traspasado como por un túnel, a un tiempo y circunstancias pasadas, por un mago de la escritura, permanezca allí, como personaje, en la luminosidad virtual de una tradición.

Y como el maestro nos hace reír y nos contagia el humor, termino diciendo: si de datos se trata, que lo averigüe "Vargas".

Bibliografía

BERROCAL Neciosup, Leonel *Laredo de Hacienda a Ciudad*. Laredo, Trujillo, Perú, Desarrollo y Vida Editores, 2003.

HAMPE Martínez, Teodoro "Las Tradiciones peruanas y el imaginario de la nobleza titulada del virreinato", en *Revista de Indias*, vol. LXI, núm. 222, 2001.

HUÁRAG Álvarez, Eduardo *Estructuras y Estrategias Narrativas en las Tradiciones Peruanas de Ricardo Palma*. Lima, Editorial Universitaria de la Universidad Ricardo Palma, 2004.

LOHMANN Villena, Guillermo *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Madrid, Editorial Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993.

PALMA, Ricardo *Tradiciones Peruanas Completas*. Madrid, Aguilar, 1961 (Cuarta Edición).

PANTIGOSO, Manuel *Aula Palma. Discursos de incorporación al Instituto Ricardo Palma*, 1998-1999. Lima, Gráfica Horizonte, 1999.

TAURO del Pino, Alberto *Enciclopedia Ilustrada del Perú*, Tomo 5. Lima, Peisa, 1987.

TAUZIN Castellanos, Isabelle *Las Tradiciones Peruanas de Ricardo Palma. Claves de una Coherencia*, Lima, Gráfica Horizonte, 1999, Centro de Investigación de la Universidad Ricardo Palma.

ZAVALETA, Carlos Eduardo "Naturaleza y estructura de la *Tradicón* de Palma", en *Aula Palma. Discursos de incorporación al Instituto Ricardo Palma. 1998-1999*. Lima, Gráfica Horizonte, 1999.